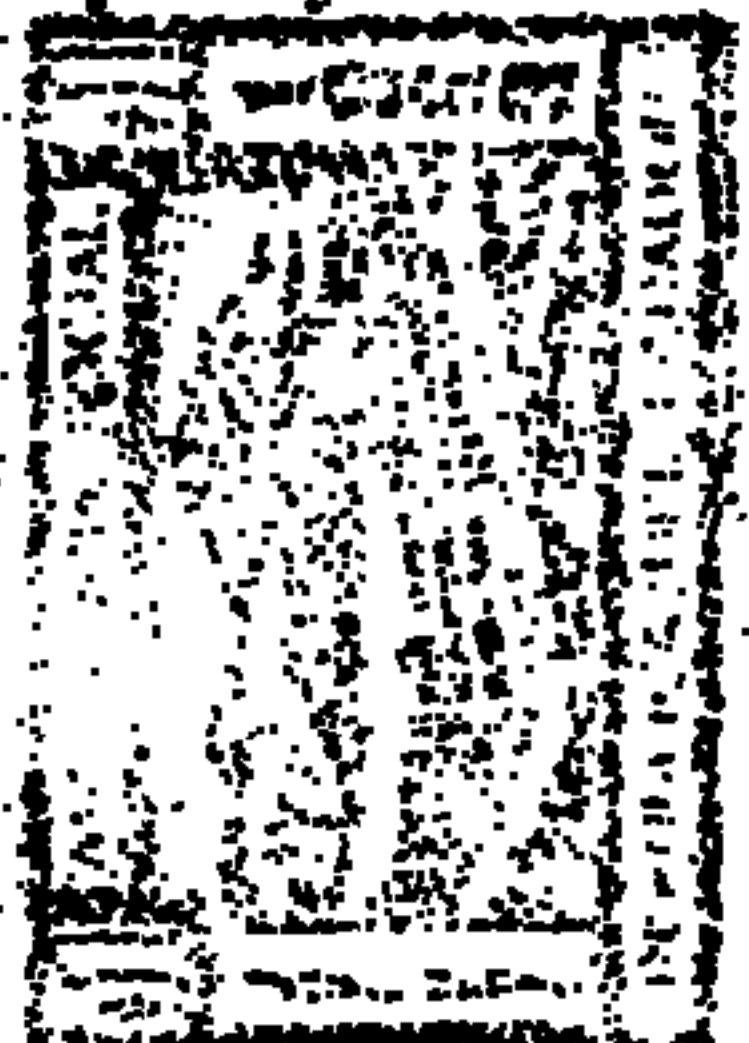




Serie B
06776105



No. 503.-

002
AJUNTAMIENTO DEL CAPITAL DE

la sociedad anónima "INDUSTRIA DE MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANÓNIMA" (I N M A G O N S A).

En la ciudad de Guayaquil,

República del Ecuador, el primero de Octubre de mil novecientos cincuenta y tres, ante mí, José María Monteivén Cornejo, Notario de este Canton y testigos que al final se expresarán, compareció el señor don Constantino Ancochea Esob, a nombre y en representación de la sociedad Anónima, Industria de Materiales para Construcciones Sociedad Anónima (I N M A G O N S A), en su carácter de Presidente de ésta, así lo acredita con su respectivo nombramiento que juntamente con el acta de la sesión de Junta General de Accionistas celebrada el once de Septiembre de mil novecientos cincuenta y tres se insertarán más adelante; mayor de edad, casado, de nacionalidad libanesa, antecedido en el idioma castellano, domiciliado y residente en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar, a quien se le conoce, doy fe; bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura de aumento de capital de sociedad anónima, a la que procede como queda indicado y con amplia y entera libertad, para su representación se entregó la minuta que contiene las declaraciones de reformas de estatutos de Estatutos Sociales, lista de suscriptores, y entrega de valores en Caja, así como el recibo que acredita el pago correspondiente del Impuesto a la Junta de Beneficencia de Guayaquil, documentos que son del tenor a texto siguiente: MINUTA.- SEÑOR NOTARIO.- Extienda usted,

1 en el Registro que se encuentra a su cargo y en su poder, un
2 escritura pública por la cual consta que el suscrito Con-
3 stantino Antonio Saab, Presidente de Industria de Mataria-
4 les para Construcciones Sociedad Anónima, en cumplimiento
5 de lo resuelto por la Junta General de Accionistas de di-
6 cha Compañía, celebrada el catorce de septiembre de mil -
7 novecientos cincuenta y tres, Junta en que se elevó el -
8 capital social de la Compañía de doscientos mil sueros
9 a trescientos mil sueros, mediante la emisión de cien ac-
10 ciones de un mil sueros cada una, numeradas del cien ve-
11 tes uno al trescientos, tengo a bien reformar la ascritu-
12 ra constitutiva de la Compañía de seis de Julio de mil -
13 novecientos cincuenta y tres, suscrita por el Notario de
14 Guayaquil José María Montalván e inscrita en el Registro
15 Mercantil del Cantón Guayaquil, con fecha primero de Agos-
16 to de mil novecientos cincuenta y tres, sustituyendo la
17 cláusula quinta intitulada del capital, por la siguiente:
18 "El capital social de la Compañía es la cantidad de tres-
19 cientos mil sueros representado por trescientas acciones
20 de un mil sueros cada una, numeradas del uno al trescien-
21 tos, que se emitirán con la firma y rúbricas del Presi-
22 dente y uno cualquiera de los Gerentes de la Compañía y
23 el fecho de tales funcionarios por los que determine la Jun-
24 ta", sustitución que la hago dejando constancia que el -
25 aumento del capital social ha sido suscrito según expre-
26 sa en la lista que sigue: LISTA DE LOS SUSCRITORES DEL
27 CAPITAL SOCIAL.- Constantino Antonio Saab, suscribió vein-
28 ta y cuatro acciones; Eugenio Menzies, suscribió catorce

Serie B
C6778106

acciones ; José Conti , suscribió catorce acciones , Manuel
 Villavicencio suscribió veinte y cuatro acciones y Ma-
 ría Antón suscribió veinte y cuatro acciones ; lista de
 suscriptores que han pasado íntegramente las acciones sus-
 critas , a excepción del señor José Conti , que con apro-
 bación de la Junta General de Accionistas pagará sus accio-
 nes con el plazo de doce meses , siendo como resultado de
 dicho pago el Estado de la Caja , el siguiente .- La Caja.
 Debe: Septiembre catorce .- A Accionistas : Entrega de Gans-
 antino Antonio Saab , en pago de veinte y cuatro accio-
 nes : veinte y cuatro mil sucres .- Entrega de Eugenio Man-
 sis en pago de catorce acciones : catorce mil sucres .-
 Entrega de Manuel Villavicencio , en pago de veinte y cua-
 tro acciones : veinte y cuatro mil sucres .- Entrega de
 Edith Antón en pago de veinte y cuatro acciones : veinte
 y cuatro mil sucres .- Agradezco usted , señor Antonio , las
 atenciones de estilo que consultan la eficacia de este
 instrumento ; copie a la matriz como documento habilitan-
 te de mi personería el adjunto oficio mediante el cual
 se puso en mi conocimiento que había sido elegido para
 desempeñar el cargo de Presidente de la Compañía e incor-
 pore asimismo a la matriz una copia del Acta de la Junta
 General de Accionistas de la Compañía de mi representación
 reunida el catorce de septiembre de mil novecientos cin-
 cuenta y tres , con cuyo objeto le remito al Libro de Ac-
 tas correspondiente .- Guayaquil , treinta de septiembre
 de mil novecientos cincuenta y tres .- NO. 334. T. N.º .-
 Immaculada .- Industria de Materiales para Construcciones

1 Sociedad Anónima, Casilla : uno de siete nueve .- Casya-
2 quil - Acusador .- Alfarera "San Miguel .- Kilómetro trece .-
3 Carretera a Daule .- Bloques para paredes - Bloques para entre-
4 pisos - Ladrillos huecos y macisos .- Bloques especiales -
5 para vigas prefabricadas - Paneles y Tejas .- Vibroform .- Tren-
6 te estadio Modelo carretera Campo Aviación .- Bloques de -
7 Concreto Vibrado .- Bloques Extra Livianos - seis diferentes
8 tamaños .- Septiembre ocho de mil novecientos cincuenta y -
9 tres .- Señor Constantino Antonio Saab . Ciudad .- En nua-
10 tras calidades de Gerentes de Industria de Materiales pa-
11 ra Construcciones S. A. "INMACONSA", nos es grato poner -
12 en su conocimiento que usted fue elegida para desempeñar la
13 Presidencia de la Compañía en la sesión de la Junta General
14 de Accionistas de ocho de Agosto de mil novecientos cincuen-
15 ta y tres .- De usted, muy atentamente .- (firmado). José
16 Conti .- Gerente .- M. Villavicencio .- Gerente .- COPIA DEL
17 ACTA .- En Casyaquil, a catorce de septiembre de mil nove-
18 cientos cincuenta y tres, los suscritos Constantino Anto-
19 nio Saab, José Conti, Eugenio Mangia, Manuel Villavican-
20 cio y Edith Antón, únicos accionistas que con sus accio-
21 nes representan la totalidad del capital social de Indus-
22 tria de Materiales para Construcciones S. A., bajo la pre-
23 sidencia del titular de la Compañía Constantino Antonio
24 Saab, y actuando de Secretario el Gerente Manuel Villavi-
25 encio, nos constituimos en Junta General de la menciona-
26 da Sociedad Anónima, sin los requisitos de convocatoria -
27 por la Prensa, etcétera, etcétera por la razón arriba ex-
28 presada del representar la totalidad del capital social y

Serie B
06778107

de conformidad con el artículo décimo séptimo de los estatutos.-Declarada instalada la Junta, por unanimidad de los concurrentes, se resolvió aumentar el capital social de la Compañía en la cantidad de cien mil sucres, que será representada por cien acciones nominativas numeradas del doscientos uno al trescientos, de mil sucres cada una, que se emitirán con la firma y rúbrica del Presidente y uno cualquiera de los Gerentes y si lo deseara cualquier suscriptor de ellas, con el carácter de nominativo, su parte del capital social que ha sido suscrita íntegramente en la siguiente proporción: el socio Don Antonio Antonio Saab ha suscrito veinte y cuatro acciones; el socio Don Mariano Mangia, ha suscrito catorce acciones; el socio José Conti, ha suscrito catorce acciones; el socio Manuel Villavicencio ha suscrito veinte y cuatro acciones; y el socio Edith Antón ha suscrito veinte y cuatro acciones que han sido pagadas de contado por sus suscriptores, a excepción del señor José Conti que pagará sus acciones en doce meses de plazo.-Acto inmediato la Junta resolvió por unanimidad de votos que los saldos que todos los accionistas tienen en cuenta corriente con la Compañía serán transferidos a Cuenta "Reserva aportada por los Accionistas" y que además cada uno de los suscriptores del aumento del capital social entregue a la Caja para incrementar la reserva aportada por los accionistas la cantidad de tres mil sucres; por esos sucres que hubieran suscrito; recibiendo una certificación en la que conste que se ha hecho la entrega respectiva y sea la suma

1 de tres mil sueros, obligatorios por cada acción suscrita
2 y en el certificado se hará constar el número de la ac-
3 ción a la cual corresponde el depósito y la fecha en que
4 ha sido hecho y será suscrita por el Presidente y uno de
5 los Gerentes de la Compañía; en consecuencia, el señor Con-
6 stantino Antonio Saab ha entregado setenta y dos mil sueros
7 por este concepto; el señor Ingeniero Manuel Villavicen-
8 cio ha entregado setenta y dos mil sueros por este concep-
9 to; el señor Wadih Antón ha entregado setenta y dos mil -
10 sueros por este concepto y el señor Eusebio Mengis ha en-
11 terado cuarenta y dos mil sueros por este concepto y el
12 señor José Lanza, entregará por este concepto en dos -
13 meses o plazo, la cantidad de cuarenta y dos mil sueros;
14 en consecuencia no se emitirán las acciones del aumento de
15 capital ni la certificación del depósito obligatorio que -
16 han sido suscritos por el señor José Conti hasta que és-
17 ta haya variado. Respecto a las Reservas aportadas por -
18 los accionistas de la Compañía la Junta resolvió que de-
19 vanquen el interés del diez por ciento anual que será
20 entregado a los que lo hubieren suministrado en la propor-
21 ción que les corresponde, siempre y cuando las utilidades
22 de la Compañía lo permitan; y, que se cargue a la cuen-
23 ta del accionista José Conti el interés del diez por cien-
24 to sobre el valor que estuviera adeudando por las accio-
25 nes que ha suscrito y que todavía no les ha pagado; inte-
26 reses que naturalmente rebajarán a medida que se pague-
27 las acciones; y, finalmente resolvió la Junta que las re-
28 servas aportadas por los accionistas sean devueltas a sus

Serie B
6776108

4
1 Administradores con poderes provisorios de ⁰⁰⁵ ~~utilización~~ en
2 virtud de resolución que exide la Junta General de accio-
3 nistas, con setenta y cinco por ciento del capital social,
4 porcentaje que contrariamente se establece entre los
5 administradores, ya que difiere del contemplado en los
6 estatutos.-Para la legalización del aumento del capital
7 social resuelto en esta junta se resolvió autorizar al
8 Presidente de la Compañía, quien redactará la forma en que
9 deberá quedar la cláusula quinta de los Estatutos como
10 consecuencia de tal aumento.- Por no haber ningún otro
11 asunto que tratar se resolvió suspender la sesión para re-
12 dactar el acta y redactados que fue, se reinstaló la se-
13 sión y leída tal acta de principio a fin a los concu-
14 rrentes, éstos la aprobaron y suscribieron en unidad de ac-
15 to. (Firmado) . J.F. Sosa .- José Genti .- J. Antón .- R. Man-
16 rito .- M. Villavicencio .- Es fiel copia tomada del Libro
17 de Actas de la Sociedad Anónima Industria de Materiales
18 para Construcciones Sociedad Anónima, a la que me remito.
19 19120.- Junta de Beneficencia de Guayaquil.- Número cero
20 tres mil seiscientos ochenta y cuatro.- Por: dos-
21 cientos sueros.- Recibí de sociedad anónima Industria de
22 Materiales para Construcciones S.A. la cantidad de doscien-
23 tas sueros, por concepto del Impuesto del dos por mil este-
24 blecido por Decreto Ejecutivo número seiscientos ochenta y
25 seis.- Bis de treinta y uno de mayo de mil novecientos cua-
26 renta y tres, sobre su capital declarada de cien mil
27 sueros, en aumento de su capital social.- Guayaquil, Octu-
28 bra, primera de mil novecientos cincuenta y tres.- Pasado con

1

1. cheque número M. ochocientos ochenta y nueve mil cuatro -
2. cientos ochenta y uno a cargo del Banco de Desamortización -
3. (Firmado) .- Jorge Baquerizo Avellán, Tesorero de la Junta
4. de Beneficencia de Guayaquil .- (Con copias, habiendo de-
5. vuelto al interesado el recibo que acredita haberse pa-
6. gado el impuesto correspondiente a la Junta de Beneficen-
7. cia de Guayaquil .- El otorgante señor don Constantino An-
8. tonio Saab, en su carácter de Presidente de la Sociedad
9. Anónima Industria de Materiales para Construcción Sociedad
10. Anónima, reconoció como suyas las declaraciones contenidas
11. en la minuta anteriormente inserta, las mismas que rectifi-
12. ca y corrige en todas sus partes y las declara elevadas
13. a escritura pública para que surtan sus efectos legales .-
14. En una hoja útil queda agregada a mi registro, formando
15. parte integrante de la presente el recibo que acredita ha-
16. berse pagado el Impuesto del cuatro por mil de Timbres -
17. el mismo que se insertará en cada uno de las testimonias
18. de esta escritura se dieren .- En cumplimiento de lo deter-
19. minado por la Ley Orgánica del Poder Judicial y Ley de
20. Timbres Vigente, la cuantía de esta escritura de aumenta
21. de capital, por su tenor queda establecida en cien mil
22. dólares .- Se asignó al valor correspondiente para el pago
23. del Impuesto creado a favor del Colegio Nacional Vicen-
24. te Rocafuerte .- Doy fe que el interviniente me exhibió -
25. sus respectivas cédulas .- Leída esta escritura de principio
26. a fin, por mí el Notario, en alta voz, al otorgante, se-
27. ñor don Constantino Antonio Saab, a presencia de los tes-
28. tigos de este domicilio, mayores de edad e idóneos seño-

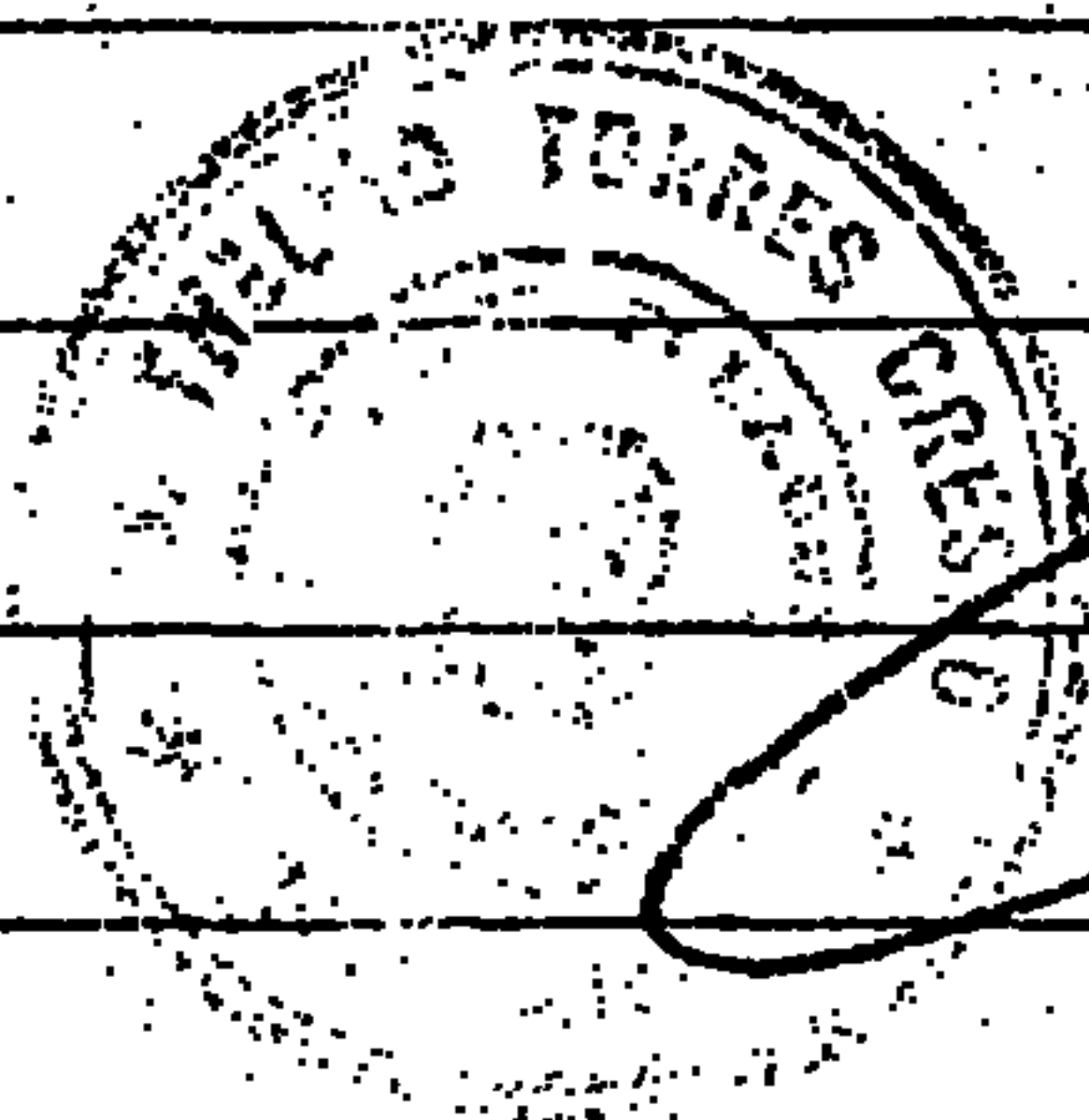
Serie B
06776109

1 El Marcos Antonio Santana Vaca, Santiago Hernandez In-
2 terior y Juan Marillo Pérez, a quienes doy fe de conocer-
3 los, dicho señor otorgante la aprobó en todas sus partes,
4 se afirmó y ratificó y firmó en unidad de acto, con los
5 mencionados testigos y conmigo. Doy fe.- (firmado). Con-
6 stantino A. Sash.- (firmado). Marcos A. Santana.- Santiago
7 Hernandez I.- J. Marillo P.- (firmado). J.M. Montalván Cor-
8 raje. MINISTERIO DEL TESORO.- Jefatura Provincial
9 de Ingresos del Guayas.- Comprobante Oficial de Recaudación.
10 Serie Dccc.- Número: mil quinientos noventa.- Por: tres-
11 cientos noventa y ocho sueros.- Guayaquil, 8 Octubre pri-
12 mero / cincuenta y tres.- He recibido de José M. Montalván
13 Corrajo, la suma de trescientos noventa y ocho sueros, es-
critura de Sociedad de Industria de Materiales para Cona-
propiaciones.- Aumento de Capital.- Capital: cien mil sueros,
mayor detalla siguiente: Impuesto: trescientos noventa y
ocho sueros.- f) Francisco J. Tarán Arboleda, Jefe Provincial
de Ingresos del Guayas.- He en cargo.- Firmado:
comprobo el señor- efisicio-cuyo-finalmente-accidentes-
actualmente-Constantino-VALD.- Testado: a su cargo. NO VALE
22
23
24 Está conforme con su escri-
25 turación se halla en el Protocolo de Escrituras Públicas de
26 la Taranta Septima del Canton Guayaquil, correspondiente
27 al año de mil novecientos cincuenta y tres, actualmente a
28 su cargo y al que me recito en caso necesario; en fe de ello

[Handwritten signature]

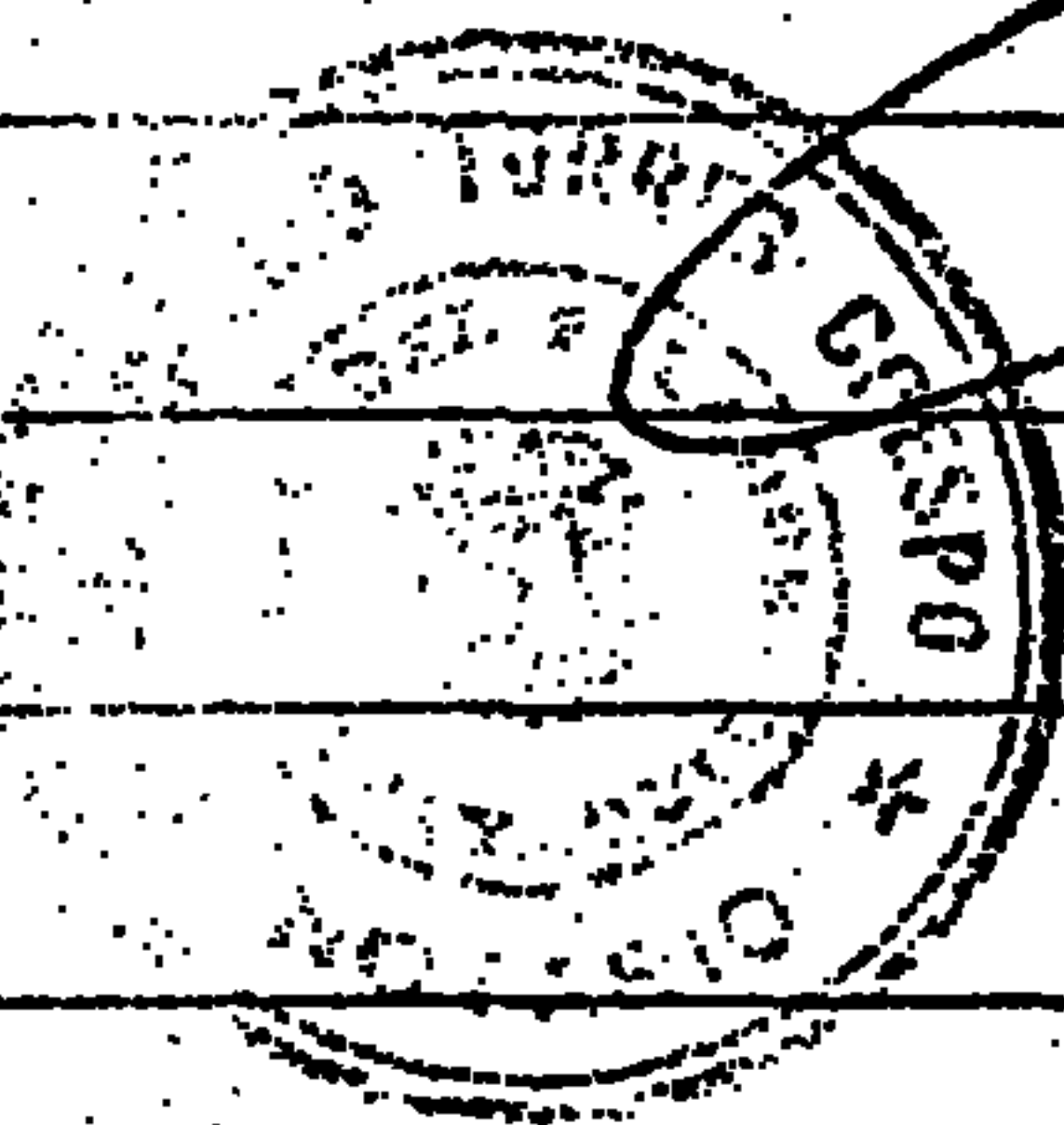
I

1 confiere este QUINTA COPIA QUE SE LEO Y FIRMÓ en Guayaquil,
2 a diez y ocho de Diciembre de mil novecientos sesenta y
3 ocho .-



4
5 DR. THELMO R. TORRES G.
6 NOTARIO

7
8
9 Por escritura otorgada ante mí, el cuatro de febrero
10 de mil novecientos cincuenta y cuatro, se ha aumentado dos-
11 cientos mil sucres más al capital de la sociedad referida
12 en esta Matriz .- Guayaquil, a cuatro de febrero de mil no-
13 vecientos cincuenta y cuatro .-(firmado) . J.M. Montalvón
14 Gornas .-



15
16 DR. THELMO R. TORRES G.
17 NOTARIO